



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 738/2020 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ibermutua, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N° 274, contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social INSS, John Amable Sanchez Erreyes, Mundo Joven Muebles y Decoración S.L., Tesorería General de la Seguridad Social TGSS, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Estimo la demanda sobre cantidad formulada por la indicada representación de Mutua Ibermutua, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social y contra la empresa Mundo Joven Muebles y Decoración S.L., con la intervención del trabajador John Amable Sánchez Erreyes y, en consecuencia, condeno a la empresa al abono de la cantidad de 5.649,30 euros, y sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social con relación con tal cuantía en caso de insolvencia de la empresa.

Y para que sirva de notificación en legal forma a John Amable Sánchez Erreyes, en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y colocación en el tablón de anuncios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo, a 18 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-2513